



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.050

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Miércoles 24 de Abril de 2013

Año C I V	EDICIÓN DE 64 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES	Intelectual Nº 5048379

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialcjud@yahoo.com.ar**
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S	50.-
Remate Administrativo	S	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	S	60.-
Asambleas Comerciales	S	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	S	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S	25.-
Avisos Generales	S	50.-
Excedente por palabra	S	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág. De 100 a 200 pág. Más de 200 pág.	Menos de 100 pág. De 100 a 200 pág. Más de 200 pág.
Separatas	S 20.-	S 30.- S 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág.</i>
M.J. N° 1094 del 19/04/13 - Contrato de locación de servicios - Sra. Luciana Yasmin Danduch - Mediadora Comunitaria de la Merced	2343
M.S. N° 1097 del 19/04/13 - Designa al Dr. Federico Jorge Mateos en el cargo de Auditor General de la Oficina General de Asuntos Internos de la Secret. de Seguridad	2343
M.A. y P.S. N° 1104 del 19/04/13 - Aprueba Precio para el Cobro del Canon Año 2012 - Agua Pública Subterránea en las Centrales Térmicas de la Provincia de Salta	2344
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1120 del 19/04/13 - Adjudica en Venta Inmuebles ubicados en Barrio Solidaridad - Dpto. Capital	2344
M.A. y P.S. N° 1155 del 19/04/13 - Aprueba Acta Constitutiva del Consorcio de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos - (R.S.U.) - Valle de Siancas - Municipios de General Güemes, Campo Santo y El Bordo	2345

DECRETOS SINTETIZADOS

M.G. N° 1076 del 19/04/13 - Prorroga de designación temporaria - Sra. Aguilera, Ivana Cecilia	2347
S.G.G. N° 1077 del 19/04/13 - Prorroga de designaciones temporarias - Sres. Fassini, Ignacio Humberto y otros	2347
M.A. y P.S. N° 1078 del 19/04/13 - Prorroga de designación temporaria - Dr. Matías Julio Brogin Alba	2347
S.G.G. N° 1079 del 19/04/13 - Prorroga de designación temporaria - Dra. Alicia Inés Domínguez	2347
M.Ed. C. y Tec. N° 1080 del 19/04/13 - Retiro Voluntario - Sra. Marta Silvia Baez	2347
M.C. y T. N° 1081 del 19/04/13 - Comisión Oficial - Ciudades: Cusco y Lima - Perú	2348
M.D.H. N° 1082 del 19/04/13 - Prorroga de designación temporaria - Sra. Dalal Carime Yudi	2348
M.S. N° 1083 del 19/04/13 - Retiro voluntario - Sub. Of. May. Sergio Marcelo Brown - Servicio Penitenciario de la Pcia.	2348
M.D.H. N° 1084 del 19/04/13 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Julio Ariel Rodrigo Rosas	2348
M.S. N° 1085 del 19/04/13 - Retiro Voluntario - Comisario Nina Irene Pastrana - Policía de la Pcia.	2349
M.T. N° 1086 del 19/04/13 - Prorroga de designación temporaria - Lic. María Daniel Saravia	2349
M.S. N° 1087 del 19/04/13 - Retiro Obligatorio por Incapacidad - Cabo Héctor Daniel González - Policía de la Pcia.	2349
M.T. N° 1088 del 19/04/13 - Prorroga de designación temporaria - Srta. Romina Andrea Chanampa	2349
M.S. N° 1089 del 19/04/13 - Retiro Voluntario - Sub. Of. May. Nancy Cristina Ferruffino Rojas - Servicio Penitenciario de la Pcia.	2349
M.T. N° 1090 del 19/04/13 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Ricardo Omar Moisés Dias Fabián	2350
M.S. N° 1091 del 19/04/13 - Retiro Obligatorio por Incapacidad - Cabo Patricia Natalia Surita - Policía de la Pcia.	2350
M.J. N° 1092 del 19/04/13 - Deniega beneficio de conmutación de pena - Interno Penado Guillermo Norberto Soria	2350

Pág.

M.S. N° 1093 del 19/04/13 - Retiro Voluntario - Sub Of. Ppal. Víctor Hugo Castro - Servicio Penitenciario de la Pcia.	2350
M.S. N° 1095 del 19/04/13 - Retiro Voluntario - Sub Of. Ppal. Jorge Alberto Fernández - Servicio Penitenciario de la Pcia.	2350
M.C. y T. N° 1096 del 19/04/13 - Prestación de servicios en carácter de colaboración - Sra. María Florencia Lovaglio	2350
M.D.H. N° 1098 del 19/04/13 - Deja sin efecto prórroga de designación temporaria - Sr. Eduardo Emilio Chávez Rodo	2351
M.S. N° 1099 del 19/04/13 - Baja de personal - Agente Cristian Ricardo Rodríguez - Servicios Penitenciario de la Pcia.	2351
S.G.G. N° 1100 del 19/04/13 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Alejandro Eduardo Chamorro	2351

LICITACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

N° 100033458 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 136/10	2351
N° 100033457 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 135/10	2352

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100033614 - U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - Licitación Pública N° 11/13	2353
N° 100033613 - H.P.G.D. Dr. Arturo Oñativia - N° 010/13	2353
N° 100033605 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - M.S.P. N° 82/13	2354
N° 100033592 - Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo N° 81/13	2354
N° 100033580 - U.C.E.P.E. Salta - Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II - N° 12/13	2355
N° 100033546 - Universidad Nacional de Salta N° 001/13	2355

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100033612 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - 72/13	2356
N° 100033611 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - 69/13	2357
N° 100033595 - Dirección de Vialidad de Salta N° 43/2013	2357
N° 100033594 - Dirección de Vialidad de Salta N° 42/2013	2357

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 400003098 - Facundo Emilio Alcobedo - Expte. N° 0090034-132899/12 - Cat. N° 1261, Dpto. Gral. Güemes Aguas a Derivar del Río Las Pavas, Ambas de Ejercicio Eventual	2358
N° 400003086 - Roxana Beatriz Ficooseco y Silvia Noemí Ficooseco de Benítez - Expte. N° 34-1820/12 Mat. N° 502 - Dpto. Anta, Finca La Magdalena o San Andrés, Aguas del Río del Valle, Margen Derecha.....	2358
N° 400003085 - Roxana Beatriz Ficooseco y Silvia Noemí Ficooseco de Benítez - Expte. N° 34-1812/12 Mat. N° 613 - Dpto. Anta, Finca La Magdalena o San Andrés, Aguas del Río del Valle, Margen Derecha.....	2358
N° 400003084 - Roxana Beatriz Ficooseco y Silvia Noemí Ficooseco de Benítez - Expte. N° 34-1806/12 Mat. N° 610 - Dpto. Anta, Finca La Magdalena o San Andrés, Aguas del Río del Valle, Margen Derecha.....	2358

AVISO ADMINISTRATIVO

Pág.

N° 400003104 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-76.389/12, Resolución N° 100 - Márgenes del Río Metán Mat. Cat. N° 967 - Dpto. Metán, Finca El Talar	2359
---	------

RESOLUCION SINTETIZADA

N° 100033593 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable N° 248/13	2359
--	------

Sección JUDICIAL**SENTENCIA**

N° 400003105 - Saúl Walter Chávez - Expte. N° 1948/12 - Causa Ordnaria N° 25.620/12 del Juzg. de I. Formal 8° Nom.	2359
--	------

EDICTOS DE MINAS

N° 100033327 - Patilla - Dpto. Los Andes; Salar de Pular - Expte. N° 20.414	2360
N° 100033319 - Julieta I - Distrito Centenario - Paraje Qda. Cienega Grande - Dpto. Los Andes - Expte. N° 20.078	2360

SUCESORIOS

N° 400003103 - Ramírez, Amancio - Expte. N° 413.393/12	2360
N° 100033610 - Morales Victoria - Tapia Santiagoð - Expte. N° 2-398.040/12	2361
N° 100033608 - Farfán Alberto Raúl - Expte. N° 256777/9 (Solicitado por la Dirección Gral. de Rentas de la Prov.)	2361
N° 100033606 - Sandoval, Mario Daniel - Expte. N° 405216/12	2361
N° 100033603 - Olarte, Antonia - Expte. N° 413.627/12	2361
N° 100033600 - Rodríguez, Abel Santiago - Expte. N° 368.919/11	2361
N° 100033599 - Domínguez, Ada Del Valle - Expte. N° 402.729/12	2362
N° 100033598 - Muñoz, Jorge Alfredo - Expte. N° 15.661/12 - Metán	2362
N° 100033590 - Marín, Calixto - Gardel, Jobita - Expte. N° 413.405/12	2362
N° 400003099 - Moya, Excequiel Encarnación - Expte. N° 421.573/13	2362
N° 100033581 - Flores Carlos - Expte. N° 20.618/10 - Tartagal	2362
N° 100033575 - Dagún Noemí - Expte. N° 406.096/12	2362
N° 400003094 - Sánchez, Raúl Alberto - Expte. N° 420494/12	2363
N° 400003093 - Ahumada, Fany Gladiz y/o Ahumada, Fani Gladiz y/o Ahumada, Fanni Gladys - Expte. N° 408.535/12	2363
N° 100033554 - Frías, Eduardo Faustino y Sosa, María Saira - Expte. N° 7/12	2363
N° 100033547 - Castilla, Norma Delia- Expte. N° 339010/11	2363
N° 100033545 - Sulca, Santos - Expte. N° 398463/12	2363
N° 100033534 - Flores, Oscar - Expte. N° 407495/12	2364

POSESIONES VEINTEAÑALES

N° 400003107 - Farfán, Luis Humberto c/Mamani Espagne, José - Expte. N° 367.006/11	2364
N° 100033602 - Galván, Milagro del Carmen vs. Jaime, Raúl Marcelo - López Flora Isabel - Expte. N° 15189/12 - Metán	2364
N° 100033536 - Colque, Esteban c/Ramos López, Zenón - Expte. N° 404566/12	2364
N° 400003082 - Ramos Monasterio Adriana Valeria c/Aramayo Dionisio - Expte. N° 309.335/10	2364

EDICTO DE QUIEBRA

Pág.

N° 100033496 Autos Caratulados: Parking S.A. por Quiebra (Pequeña) - Solicitada por Ceo S.R.L. Expte. N° EXP-411355/12	2365
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 100033577 - Sartini Bruzzo, Carolina Mónica - Expte. N° 413.749/12	2365
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 400003106 - Banco Santander Rio S.A. c/Makhalov Nikolai - Expte. N° 253.218/09	2365
N° 100033607 - Dirección General de Rentas de la Prov. de Salta vs. Piaggio, Adolfo - Ejecución Fiscal - Expte. N° 246.771/08	2366
N° 400003071 - Dirección Nacional de Vialidad c/Pacheco Celedonio Federico y/o sus Sucesores y/o Quien Resulte Propietario s/Expropiación - Expte. N° 41/11	2366

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 100033511 - Talleres Norte S.A.	2366
N° 100033499 - La Florida S.A.	2367
N° 100033480 - Frigorífico Bermejo S.A.	2367

AVISOS COMERCIALES

N° 100033601 - Socompa S.R.L. - Modificación Contrato - Aumento Capital	2367
N° 100033589 - Campos del Este Sociedad Anónima - Aumento de Capital	2368

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 100033609 - Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta, para el día 03/05/13	2369
---	------

ASAMBLEAS

N° 100033604 - Asociación Salteña de Basquetbol Femenino, para el día 27/05/13	2369
N° 100033597 - Asociación de Transporte Escolar de Salta (A.T.E.Sa), para el día 15/05/13	2370
N° 100033591 - Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico Río Metán - Salta, para el día 18/05/13	2370
N° 100033576 - Chacra Experimental Agrícola Santa Rosa Asociación Civil - Colonia Santa Rosa - Salta, para el día 21/05/13	2370

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100033615 - Del día 23/04/13	2371
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400003108 - Del día 23/04/13	2371
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 19 de Abril de 2013

DECRETO N° 1094

Ministerio de Justicia

Expte. N° 0080235-217.142/2012-0

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se gestiona la Contratación de la Sra. Luciana Yasmin Danduch, D.N.I. N° 33.235.882, como Mediadora Comunitaria en el Ministerio de Justicia y;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Justicia, a través de la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos celebró el contrato de Locación de Servicios con la Sra. Luciana Yasmin Danduch quien cumplirá las funciones de Mediadora Comunitaria en el Centro Comunitario de Mediación de la localidad de La Merced;

Que los antecedentes agregados en el expediente de la referencia permiten inferir que la contratación de la citada agente se encuentra justificada por su calificación técnica y la necesidad de las tareas a cumplir;

Que existe disponibilidad presupuestaria por la baja producida en el Ministerio de Justicia con la finalización del contrato celebrado con la Sra. Nancy Noemí Troichuck aprobado por Decreto 1.617/12;

Que a fs. 16 tomó intervención el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Que a fs. 19 y 20 el Departamento de Asuntos Constitucionales del Ministerio de Justicia intervino dictaminando que no existen objeciones legales que formular;

Que la contratación solicitada no contraviene las disposiciones legales establecidas en los Decretos N° 873/98, 515/10, 4955/08 y la Ley N° 6838;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° - Apruébese el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio

de Justicia y la Sra. Luciana Yasmin Danduch, D.N.I. N° 33.235.882, como Mediadora en el Centro de Mediación Comunitaria de La Merced desde el 01/01/13 y hasta el 31/12/13; el que, como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Justicia - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Samson

Salta, 19 de Abril de 2013

DECRETO N° 1097

Ministerio de Seguridad

Expte. N° 341-42.162/13

VISTO la Ley N° 7742 Orgánica de Policía de la Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que se encuentra establecido en el Capítulo VII, Artículo 53° de la mencionada norma legal, el funcionamiento en el ámbito de la Secretaría de Seguridad de la Oficina General de Asuntos Internos, cuyo objetivo es la de prevenir, identificar y sancionar conductas que estén vinculadas con la actuación del personal con estado y desempeño en la Policía de la Provincia;

Que con el propósito de dar cumplimiento con el desarrollo de las tareas descriptas anteriormente es necesario y procedente designar al Dr. Federico Jorge Mateos, en el cargo de Auditor General de la Oficina General de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad, con una remuneración equivalente al cargo de Sub Secretario;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Que la misma no contradice las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 515/00, 2567/08, 2769/08 y 4955/08, siendo procedente dictarse el presente instrumento legal;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Federico Jorge Mateos, D.N.I. N° 20.796.246, en el cargo de Auditor General de la Oficina General de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad, con vigencia al 1° de Marzo de 2.013, con una remuneración equivalente a Sub Secretario - Fuera de Escalafón, con retención del cargo de planta permanente en la Secretaría de Seguridad.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Secretaría de Seguridad - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Salta, 19 de Abril de 2013

DECRETO N° 1104

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente N° 34-204.339/12 Orig.

VISTO el Decreto N° 2263/12, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado instrumento se aprobó para el periodo 2011, el valor del canon anual de agua subterránea usada en las Centrales Térmicas de la Provincia de Salta, en la suma de \$ 0,0238336 por metro cúbico;

Que la Autoridad de Aplicación del Código de Aguas, mediante Resolución N° 343/12 analiza la necesidad de actualizar el valor del canon de uso de agua pública empleada por las Centrales Térmicas para el año 2012, y fija el precio de \$ 0,0268578 por metro cúbico estableciendo fechas de vencimiento y el cobro de un interés para los pagos fuera de término;

Que han tomado intervención los organismos técnicos y jurídicos pertinentes;

Por ello, con encuadre en el artículo 56 del Código de Aguas;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el precio para el cobro del canon del año 2012, aplicable al agua pública subterránea empleada en las Centrales Térmicas ubicadas en la Provincia de Salta, en la suma de \$ 0,0268578 por metro cúbico, habiéndose fijado como fechas de vencimiento para el pago de las cuotas de canon, 1° cuota: 18/07/12; y, 2° cuota: 18/12/12; dejando establecido que se aplicará para los realizados fuera de término, el interés fijado por la Dirección General de Rentas a través de la Resolución General N° 01/2007, o que en el futuro lo suplante.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 19 de Abril de 2013

DECRETO N° 1120

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Expte. N° 77.017/12 - Código 131

VISTO el Expediente de referencia, mediante el cual la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, tramita las adjudicaciones en venta de lotes fiscales provinciales, ubicados en el Barrio Solidaridad de la ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que existen pedidos de adjudicaciones en venta de lotes fiscales provinciales, ubicados en el Barrio Solidaridad, Sección "P" - Departamento Capital - Provincia de Salta -, de acuerdo al Plano de Mensura y Loteo N° 11.629, aprobado por la Dirección General de Inmuebles;

Que el Programa Social de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat procedió al análisis de cada uno de los antec-

dentes de los beneficiarios en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 1.338 y normas complementarias;

Que las personas detalladas a fs. 2/10 se encuentran en condiciones de ser beneficiarias de una futura adjudicación en venta de un lote fiscal con fines de vivienda, en razón del censo habitacional realizado por el Programa Social "in situ", por cuanto se constató que dichas personas habitan los terrenos con una antigüedad considerable;

Que los terrenos en cuestión son de propiedad de la Provincia de Salta, conforme surge de las cédulas parcelarias agregadas a fs. 62/232;

Que la Dirección General de Inmuebles de la Provincia fijó el precio de cada uno de los lotes a adjudicar, de conformidad a lo establecido por la Ley N° 1.338, modificada por su similar N° 3.590;

Que la Subsecretaría de Tierra y Hábitat mediante el Programa Comunidad Organizada, tiene la competencia para dar solución a los problemas habitacionales, como así también entender en toda gestión vinculada con la planificación sistematizada y ordenada de la transferencia de las tierras de dominio privado de la Provincia con fines de vivienda, a las personas o grupos de familias que requieren de una regularización dominial de los terrenos que ocupan (cf. Decretos Nros. 1045/96 y 4414/08);

Que los Programas Jurídico y Social de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat tomaron la intervención que les corresponde, señalando que en autos se cumplieron con todos los extremos legales; expidiéndose en idéntico sentido, el servicio jurídico del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Adjudicarse en venta los inmuebles detallados en el "Anexo - Adjudicaciones" que integra el presente Decreto, ubicados en la Sección "P", Barrio Solidaridad, Departamento Capital, de acuerdo al Plano de Mensura y Loteo N° 11.629 aprobado por la Dirección General de Inmuebles, a las personas allí individualizadas.

Art. 2º - El pago del precio establecido en el Anexo que forma parte del presente, será abonado hasta en cien cuotas mensuales, iguales y consecutivas, en el

organismo que oportunamente indique la Subsecretaría de Tierra y Hábitat.

Art. 3º - Dispónese que a partir de la vigencia del presente Decreto, los beneficiarios deberán tomar a su cargo el pago de los impuestos provinciales y municipales y las deudas que por servicios posean los lotes adjudicados.

Art. 4º - Déjase establecido que la Escribanía de Gobierno instrumentará las respectivas Escrituras Traslativas de Dominio, con la correspondiente constitución de Hipoteca, garantizando el saldo del precio; trámite que estará exento de todo impuesto o gravamen, de conformidad a las leyes vigentes.

Art. 5º - Los beneficiarios del presente Decreto tienen la obligación de habitar el inmueble con su grupo familiar en forma continua y permanente. No podrán enajenarlo, locarlo o darlo en comodato, sin autorización de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, hasta la cancelación de la Hipoteca mencionada en el artículo precedente.

Art. 6º - Cualquier incumplimiento a lo dispuesto en los artículos precedentes implicará la caducidad automática de la adjudicación, volviendo el inmueble a propiedad de la Provincia de Salta con todo lo edificado y plantado, sin derecho a indemnización alguna.

Art. 7º - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 8º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

VERANEXO

Salta, 19 de Abril de 2013

DECRETO N° 1155

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Expediente N° 227-10.414/11 Cpde. 13

VISTO las Leyes N° 25.916, 7070, su Decreto Reglamentario 3097/00, el Plan Provincial de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos para la Provincia de Salta, aprobado mediante Decreto N° 1365/10; y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde en primer lugar apuntar que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley N° 7070, el tratamiento de los residuos y/o sustancias, excluyendo los peligrosos, patológicos y radioactivos, es de competencia de los municipios correspondientes;

Que sin embargo, la cuantía generada de residuos sólidos urbanos es de suma relevancia, mostrando su gestión, tratamiento y disposición final, deficiencias importantes;

Que tales defectos en la gestión de los residuos sólidos produce una incidencia ambiental, social y económica adversa;

Que en este marco, mediante Decreto N° 1365/10 se aprobó el Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos;

Que el mencionado Plan Provincial prevé la coordinación con los municipios involucrados para la formulación y ejecución de proyectos de mejora continua en el servicio de higiene urbana y disposición de residuos a través de la conformación de centros regionales de disposición final de residuos bajo la figura de Consorcios;

Que el profesor Marienhoff entiende por Consorcio una mera unión formada por la gestión o la defensa de intereses comunes, pudiendo abarcar a personas públicas estatales y no estatales, interesadas en un resultado de interés público determinado (Tratado de Derecho Administrativo, 4ta edición, Ed. Abeledo Perrot 1990, T° I parágrafo 163, pág. 509);

Que dicha figura resulta aplicable a fin de dar respuesta a la necesidad de una adecuada gestión integral y disposición de dichos residuos sólidos urbanos, originados en la Región del Valle de Siancas, integrada por los municipios de General Güemes, Campo Santo y El Bordo;

Que en dicho marco, los Señores Intendentes de los municipios de General Güemes, Campo Santo y El Bordo y el suscripto, firmaron con fecha 08 de Febrero de 2011, el Acta Constitutiva y el Estatuto del Consorcio Público de Gestión, de Residuos Sólidos Urbanos (R.S.U): "Valle de Siancas";

Que el Acta y el Estatuto obrante como Anexo fueron aprobados por Ordenanzas de los respectivos Consejos Deliberantes:

Que con posterioridad, se celebró un Acta el 28 de septiembre de 2012, la que forma parte integrante del Acta Constitutiva y del Estatuto, a los fines de ratificar estos instrumentos;

Que tratándose de un Consorcio de naturaleza estatal, enteramente de derecho público, resultan aplicables todas las disposiciones vigentes en materia de derecho público;

Que por ende, su funcionamiento deberá encuadrarse en las disposiciones contenidas en las Leyes de contabilidad (Decreto- Ley N° 705/57), Ley N° 6838, de contrataciones del Estado, entre otras;

Que, asimismo, su actividad se encontrará sometida al control de la Auditoría General de la Provincia, aplicándose supletoriamente la Ley N° 6845, en todo lo que no se oponga a la naturaleza pública estatal del ente a crearse;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, ha tomado la intervención que le compete;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Acta Constitutiva del Consorcio de Gestión de Residuos Sólidos urbanos. (R.S.U): "Valle de Siancas;" integrado por los municipios de General Güemes, Campo Santo y El Bordo y el Estatuto del mismo, y su Acta ratificatoria, los que como Anexo I forman parte integrante del presente.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Pace - Samson

VERANEXO

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1076 - 19/04/2013 - Expte. n° 52-28.776/2013

Artículo 1° - Prorrógase a partir 01 de abril del corriente año y por el término de cinco (5) meses, la designación de la Sra. Aguilera, Ivana Cecilia D.N.I. N° 29.337.501, en carácter de personal Temporario en la Oficina Seccional Cerrillos de la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno; con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2, Función Jerárquica VII.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y C.A. correspondientes a la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas- Ejercicio vigente.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1077 - 19/04/2013 - Expediente N° 324-59.703/13

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones temporarias por el término de cinco (5) meses, de los agentes que se detallan a continuación y que vienen desempeñándose en la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha que para cada caso se indica, según el decreto de designación original:

- Fassini, Ignacio Humberto - D.N.I. N° 35.197.811 a partir del 1-IV-13.

- Gomez, Daniel Sergio - D.N.I. N° 32.748.078, a partir del 31-X-12.

- Sueldo, Mario Alejandro - D.N.I. N° 33.593.116, a partir 31-III-13.

- Linares, Martín Exequiel - D.N.I. N° 29.326.069, a partir del 23-IV-13.

- Aparicio, Marina Fernanda - D.N.I. N° 25.218.786, a partir del 25-IV-13.

- Arnedo, Darío Alberto - D.N.I. N° 23.079.531, a partir del 25-IV-13.

- Arias, Jorge Sebastián - D.N.I. N° 31.081.021, a partir del 27-IV-13.

- Soliz Jurado, Iván - D.N.I. N° 18.870.699, a partir del 28-IV-13.

- Santillan, Sergio Rubén - D.N.I. N° 13.771.398, a partir del 3-V-13.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 1078 - 19/04/2013 - Expediente N° 34-39.019/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Dr. Matias Julio Brogin Alba, D.N.I. N° 28.423.105, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 26 de abril de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Gastos en Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1079 - 19/04/2013

Artículo 1° - Prorróganse la designación de la Dra. Alicia Inés Domínguez - DNI N° 27.386.982 en carácter de personal temporario de la Secretaría Legal y Técnica, a partir del 1 de Mayo de 2013 y por el término de 5 meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional- Subgrupo 2 - Función Jerárquica II.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputara a la respectiva partida de la jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría Legal y Técnica.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1080 - 19/04/2013 - Expediente N° 0120159-149.981/2012-0; Adj. 0120159-149.981/2012-1

Artículo 1º - Otórgase Retiro Voluntario a la Sra. Marta Silvia Baez. D.N.I. Nº 11.943.840; en el cargo de: Supervisor de Cómputos. Nº de Cargo 254532. Escalafón 02 - Agrupamiento: Técnico - Función Jerárquica IV - Sub Grupo 2 - Junta Calificadora de Méritos y Disciplina dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; quedando extinguida la relación de empleo con el Estado Provincial, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento.-

Art. 2º - Como consecuencia de lo ordenado en el artículo anterior, suprimase el cargo de Supervisor de Cómputos. Nº de Cargo 254532, Escalafón 02 - Agrupamiento: Técnico - Función Jerárquica IV - Sub Grupo 2 - Junta Calificadora de Méritos y Disciplina dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; en el marco de lo dispuesto por Decreto Nº 65/93.-

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 - SAF 1 - Curso de Acción 002 - Actividad 0001 - Gasto en Personal Código 071002000100 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio Vigente.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto Nº 1081 - 19/04/2013 - Expediente Nº 16-30.702/11 Cde. 5

Artículo 1º - Autorízase la Comisión Oficial del Dr. César Mariano Ovejero. Ministro de Cultura y Turismo, D.N.I. Nº 23.079.959 y del Sr. Jorge Leonardo Mauger. Coordinador General de la Secretaría de Turismo dependiente del mismo Ministerio, D.N.I. Nº 22.468.354, a efectos de participar en la "Feria Boniotur 2013" y en la reunión que se realizará con las autoridades peruanas y el Ministerio de Turismo de la Nación, las que se llevarán a cabo entre los días 25 y 28 de Abril del corriente año en las ciudades de Cusco y Lima, Perú; debiéndose abonar pasajes aéreos y liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, más los gastos eventuales a favor del Sr. Jorge Mauger, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Cultura y Turismo.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto Nº 1082 - 19/04/2013 - Expediente nº 20.833/2013 - código 326

Artículo 1º - A partir del 10 de abril de 2013 y por el término de cinco (5) meses, prorrogase la designación temporaria de la señora Dalal Carime Yudi, D.N.I. nº 26.406.224, prorrogada por decreto nº 3526/2012, en la Secretaría de Asistencia Crítica del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento A, Subgrupo 2.

Art. 2º - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1º, será imputada en la cuenta nº 411200 - Personal Temporario, de la Unidad de Costo 531008000100, del Ejercicio 2013.

URTUBEY - Pace - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto Nº 1083 - 19/04/2013 - Expte. Nº 50-70.288/12

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Mayor del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Sergio Marcelo Brown, D.N.I. Nº 16.334.241, Clase 1963, Legajo Personal Nº 1.065, Escalafón Penitenciario, con destino en el Centro de Atención de Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal Nº 3 Salta - Tartagal, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2º inc. j) del Decreto Nº 515/00.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto Nº 1084 - 19/04/2013 - Expediente nº 21.669/2013 - código 326

Artículo 1º - A partir del 21 de abril de 2013 y por el término de cinco (5) meses, prorrogase la designación temporaria del señor Julio Ariel Rodrigo Rosas, D.N.I. nº 23.749.538, prorrogada por decreto nº 3736/2012, en la Secretaría de Asistencia Crítica del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento T, Subgrupo 2, Función Jerárquica VII.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1° será imputada en la cuenta n° 411200 - Personal Temporario, de la Unidad de Costo 531008000100, del Ejercicio 2013.

URTUBEY - Pace - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1085 - 19/04/2013 - Expte. N° 44-4.052/12

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario de la Comisario de Policía de la Provincia Nina Irene Pastrana, D.N.I. N° 18.019.461, Clase 1.966. Legajo Personal N° 10.187 Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de la causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Ministerio de Trabajo - Decreto N° 1086 - 19/04/2013 - Expediente N° 233-81.374/12 Corresponde N° 02

Artículo 1° - Prorrógase la designación como personal de Planta Temporaria de la Lic. María Daniela Saravia, D.N.I. N° 25.411.547 por igual término y equivalencia remunerativa a partir del 01 de abril de 2.013, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente a la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Trabajo. Ejercicio vigente.

URTUBEY - Fortuny - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1087 - 19/04/2013 - Exptes. N° 44-211.255/09 y Cpde. (1001)

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Obligatorio por Incapacidad del Cabo de la Policía de la Provincia de Salta, Héctor Daniel González, D.N.I. N° 30.385.963. Legajo Personal N° 12.456. Clase 1970.

con encuadre en la causal prevista en el Artículo 10°, inc. h) de la Ley N° 5.519. Sustitutoria de Retiros Policiales. Artículos 65°, inc. b). Apartado 1) y 76° de la Ley N° 6719 de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, en mérito a los fundamentos expuestos en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2°, inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Ministerio de Trabajo - Decreto N° 1088 - 19/04/2013 - Expediente N° 233-81.372/12 Corresponde N° 02

Artículo 1° - Prorrógase la designación como personal de Planta Temporaria de la Srta. Romina Andrea Chanampa, D.N.I. N° 29.336.271 por igual término y equivalencia remunerativa a partir del 01 de abril de 2.013, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente a la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Trabajo. Ejercicio vigente.

URTUBEY - Fortuny - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1089 - 19/04/2013 - Expte. N° 50-76.537/12

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Mayor del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Nancy Cristina Ferrufino Rojas, D.N.I. N° 16.722.132, Clase 1956. Legajo Personal n° 1.014, Escalafón Penitenciario, con destino en Alcaldía General, Salta - Capital, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de la causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Ministerio de Trabajo - Decreto N° 1090 - 19/04/2013 - Expediente N° 233-178.001/2011-3

Artículo 1° - Prorrógase la designación como personal de Planta Temporaria del señor Ricardo Omar Moisés Días Fabián, D.N.I. N° 35.543.423, por igual término y equivalencia remunerativa a partir del 01 de Febrero de 2013, de acuerdo a los motivos Expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente a la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Trabajo, Ejercicio 2013.

URTUBEY - Fortuny - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1091 - 19/04/2013 - Exptes. N° 44-53.738/12 y Agregados

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Obligatorio por Incapacidad de la Cabo de la Policía de la Provincia de Salta. Patricia Natalia Surita, D.N.I. N° 26.627.263, Legajo Personal N° 15.320, Clase 1978, con encuadre en la causal prevista en el Artículo 10°, inc. h) de la Ley N° 5.519, Supletoria de Retiros Policiales, Artículos 65°, inc. b). Apartado 1) y 76° de la Ley N° 6719 de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, en mérito a los fundamentos expuestos en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de la causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2°, inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Ministerio de Justicia - Decreto N° 1092 - 19/04/2013 - Expte. N° 0080235-156.673/2012-0

Artículo 1° - Deniégame el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Guillermo Norberto Soria, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - Diez - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1093 - 19/04/2013 - Expte. N° 50-159.478/12

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Principal del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Victor Hugo Castro, D.N.I. N° 13.258.660, Clase 1959, Legajo Personal N° 1.283, Escalafón Profesional y Técnico, con destino en la Dirección Industrial - Encargado de Talleres, Salta - Capital, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1095 - 19/04/2013 - Expte. N° 50-104.064/12

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Principal del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Jorge Alberto Fernández, D.N.I. N° 17.354.596, Clase 1965, Legajo Personal n° 1.090, Escalafón Penitenciario, con destino en Alcaldía General - Auxiliar Delegación Contable, Capital - Salta, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 1096 - 19/04/2013 - Expediente N° 0270-46.981/13

Artículo 1° - Autorízase la prestación de servicios en carácter de colaboración en la Vicegobernación de la Sra. María Florencia Lovaglio - DNI N° 26.701.667, agente perteneciente al Ministerio de Cultura y Turismo, a partir de la notificación del presente y mientras duren las necesidades de servicio.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 1098 - 19/04/2013 - Expediente n° 26.315/2013 - código 234

Artículo 1° - Déjase sin efecto la prórroga de la designación temporaria del señor Eduardo Emilio Chávez Rodo. D.N.I. n° 27.973.332, dispuesta por decreto n° 409/2013, por el motivo expuesto en el primer considerando del presente.

URTUBEY - Pace - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1099 - 19/04/2013 - Exptes. N° 50-123.978/11 y Adjunto

Artículo 1° - Dispónese la baja del Agente del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Cristian Ricardo Rodríguez, D.N.I. N° 27.221.201, Legajo Personal N° 2.581. de conformidad con lo establecido en los Artículos 82° inciso d) de la Ley n° 5.639 y 1° Letra "D" del Decreto N° 360/70, por haber incurrido en la infracción prevista en el Artículo 1° Letra "I" del citado decreto, y en virtud a los fundamentos esgrimidos en el considerando del presente instrumento legal.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1100 - 19/04/2013 - Expediente N° 02-31106/13.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario del señor Alejandro Eduardo Chamorro, DNI N° 32.660.028, personal dependiente de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, a partir del 25 de abril de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Delegación Casa de Salta en Capital Federal. Ejercicio vigente.

URTUBEY - Samson

El Anexo que forma parte del Decreto N° 1094, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Re-partición.

LICITACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

O.P. N° 100033458

F. N° 0001-47952

Presidencia de la Nación Argentina

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Unidad Ejecutora del Programa (U.E.P.)

Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCP y PFE)

Dirección Nacional de Vialidad (UCBID-DNV)

Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR

Licitación Pública Internacional N° 136/10

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.yP.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

Obra: Nombre de la obra y provincia a la que corresponde

Corredor Ruta Nacional N° 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Saenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 34 (Salta) - Tramo 7: Tolloche - Escuela N° 637 (Provincia de Salta). Provincias de Salta.

Presupuesto Oficial: \$179.312.007,00 a Septiembre de 2012. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: \$1.793.120,07 (1% del monto del presupuesto oficial).

Plazo de Ejecución: 24 meses.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Avenida Julio A. Roca N° 734/8. Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Acto de Apertura: Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Av. Julio A. Roca N° 734/8 - Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Venta de Pliegos: Desde el 6 de Mayo de 2013 entre las 11:00 hs. a 13:00 hs. y desde las 14:00 hs. a 16:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, División Tesorería, Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Acceso al Pliego: En el lugar de venta, División Licitaciones y Compras y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: www.vialidad.gov.ar.

Aclaraciones al Pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4° Piso - Subgerencia de Estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int.1411/12.

Adjudicación: Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La contratación de la obra estará sujeta a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR, y al procedimiento para Licitación Pública Internacional establecido en el documento "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-7)"

Dirección Nacional de Vialidad

Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° Piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Jorge V. Barrera

Jefe División Administración (Int.)

5° Distrito - Salta

Imp. S 1.500.00

e) 17/04 al 08/05/2013

O.P. N° 100033457

F. N° 0001-47952

Presidencia de la Nación Argentina

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Unidad Ejecutora del Programa (U.E.P.)

Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCP y PFE)

Dirección Nacional de Vialidad (UCBID-DNV)

Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR

Licitación Pública Internacional N° 135/10

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.yP.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

Obra: Nombre de la obra y provincia a la que corresponde

Corredor Ruta Nacional N° 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Saenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 34 (Salta) - Tramo 6: Límite Santiago del Estero / Chaco - Tolloche. Provincias de Chaco y Salta.

Presupuesto Oficial: \$140.715.332,00 a Septiembre de 2012. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: \$1.407.153,32 (1% del monto del presupuesto oficial).

Plazo de Ejecución: 24 meses.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Avenida Julio A. Roca N° 734/8. Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Acto de Apertura: Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Av. Julio A. Roca N° 734/8 - Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Venta de Pliegos: Desde el 6 de Mayo de 2013 entre las 11:00 hs. a 13:00 hs. y desde las 14:00 hs. a 16:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, División Tesorería, Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3 - Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Acceso al Pliego: En el lugar de venta, División Licitaciones y Compras y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: www.vialidad.gov.ar.

Aclaraciones al Pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4° Piso - Subgerencia de Estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 Int.1411/12.

Adjudicación: Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La contratación de la obra estará sujeta a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR, y al procedimiento para Licitación Pública Internacional establecido en el documento "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-7)"

Dirección Nacional de Vialidad

Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Jorge V. Barrera

Jefe División Administración (Int.)
5° Distrito - Salta

Imp. \$ 1500.00

e) 17/04 al 08/05/2013

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100033614

R. s/c N° 100004240

Ministerio de Educación de la Nación

Dirección de Infraestructura

Gobierno de la Provincia de Salta

U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales

Licitación Pública N° 11/13

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a la Licitación Pública.

Objeto: "Construcción de Edificio Escolar Nuevo en la Escuela N° 5054 - Juan Domingo Perón". Ubicada en la localidad de Molinos, Departamento Molinos de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 5.191.700,58

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 30/05/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 30/05/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la

Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg -

Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 360 días corridos.

Valor del pliego: \$ 5.190,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso. a partir del día 15/04/13 hasta las 13:00 hs. del 29/05/13.

Dr. Rafael Ojeja

Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Sin Cargo

e) 24/04 al 14/05/2013

O.P. N° 100033613

F. N° 0301-48145

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Hospital Público de Gestión Descentralizada

Dr. Arturo Oñativia

Licitación Pública N° 010/13

Adquisición: Medicamentos - Útiles Menores Médicos.

Expte.: N° 076-10.706/13

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativía.

Fecha de Apertura: 03/05/2013 Horas: 11:00

Monto Oficial: \$ 83.353.08 (Pesos Ochenta y Tres Mil Trescientos Cincuenta y Tres con 08/100).

Costo de Pliego: \$ 100 (Pesos Cien con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser adquiridos en el Sector de Tesorería y consultados en Sector Compras sito en calle Dr. Paz Chaín 36 - Salta. Desde el día 23/04/13 al 03/05/13 en horario de 7:00 a 14:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sector Gestión Compras - Dr. Paz Chaín 36 - Salta.

Lilian Cruz de Zagarra

Jefa de Sec. Gestión Compra

Hosp. de Endoc. y Met. Dr. Arturo Oñativía - Salta

Imp. \$ 60,00

e) 24/04/2013

O.P. N° 100033605

F. v/c N° 0002-02991

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 82/13

Objeto: Adquisición de Anteojos.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 0100261-51.037/2012-0.

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Fecha de Apertura: 10/05/2013 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 300.00 (Pesos Trescientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 340.000,00 (Pesos Trescientos Cuarenta Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral.

de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

CPN Claudia Verónica Gulezzi

Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales

Imp. \$ 60,00

e) 24/04/2013

O.P. N° 100033592

F. N° 0001-48122

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 81/13

Objeto: Adquisición de Insumos para Central de Esterilización.

Organismo Originante: **Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo.**

Expediente: 0100089-26.575/2013-0.

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo.

Fecha de Apertura: 10/05/2013 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 400.00 (Pesos Cuatrocientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004300956/3 del Hospital San Bernardo.

Monto Oficial: \$ 470.220.00 (Pesos Cuatrocientos Setenta Mil Doscientos Veinte con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fugalde

Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. S 60,00 e) 24/04/2013

O.P. N° 100033580

F. N° 0001-48107

Presidencia de la Nación

Ministerio de Educación

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Argentina un País con Buena Gente

Llamado a Licitación Pública Nacional N° 12/13

**Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento
de la Equidad Educativa II**

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business.

2. La República Argentina "ha recibido" un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

3. La UEJ-PROMEDU II, de Salta, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Refacción y Ampliación de la Escuela N° 5084 "Colegio de Comercio", Dpto. Capital, Provincia de Salta. Plazo de Obra: 240 días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: PROMEDU II - UEJ - Salta, y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado* de Lunes a Viernes de 9.00a 13.30 hs.

6. Los requisitos de calificación incluyen constitución de garantía mantenimiento de oferta; certificado de capacidad de contratación anual para licitar comprobante de depósito; comprobante de inscripción del Representante Técnico en el Consejo Profesional correspondien-

te: constancias de cumplimiento de normas impositivas provinciales; aceptación de la justicia local; constitución de domicilio legal en Salta Capital; Declaración Jurada de nómina de obras ejecutadas en los últimos 5 años; nómina del personal permanente, subcontratistas, proveedores, maquinaria y equipo; Balance certificado de los 2 últimos ejercicios cerrados; Plan de trabajos y curva de inversiones; cómputo y presupuesto; análisis de precios y propuesta económica entre otros especificados en el pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado*, y contra el pago de una suma no reembolsable de S 600,00.-. Esta suma se deposita en Cta. Cte. N° 45.320.266/58, Banco Nación, Suc. 3070 - Salta. El documento será enviado por Correo Terrestre.

8. Las ofertas deberán hacerse llegara la dirección indicada abajo** a más tardar a las 09:00 hs del 10 de Junio de 2013. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado**, a las 10:00 hs del 10 de Junio de 2013.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de S 17.709.37.-

10. La dirección referida arriba es: *Sgo del Estero esq. L. Burela, Torres San Vicente, Block "B", 5° piso, PROMEDU II UEJ-SALTA; **SUM Sec. de Obras Pcas. Centro Cívico Grand Bourg, Capital (CP 4400). Provincia de Salta. Rca Argentina; Tel/Fax: 0387-4317525. E-mail: promedusalta@yahoo.com.ar

Dra. Cinthia V. Elías

Responsable de Adquisiciones y Contrataciones
U.E.J. Salta - PROMEDU II

Imp. S 1.200.00

e) 23/04 al 07/05/2013

O.P. N° 100033546

F. v/c N° 0002-02981

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Compras y Contrataciones

Lugar y Fecha: Salta, 4 de abril de 2.013.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública N° 01/13 Ejercicio: 2.013. Expediente N° 18.104/12

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Obra N° 156 - Sede Regional Orán - Playón Polideportivo - en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta -

Plazo/Horario

Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso 4400 - Salta -

Plazo/Horario

27 de mayo de 2.013.- a las 10.00 hs

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: \$ 224.748.00 (Pesos Doscientos Veinticuatro Mil Setecientos

Cuarenta y Ocho)

Plazo de Ejecución: 60 (Sesenta) días.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Precio del Pliego: \$ 250,00 (Pesos Doscientos Cincuenta)

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 600,00 e) 22/04 al 06/05/2013

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100033612

F. N° 0001-48144

Sub Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 72/13

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0140050-61461/2013-0 - Adquisición de "694 Kilos de Queso Cuartirolo", con destino a cubrir las necesidades de las Unidades Carcelarias de Capital e Interior, dependientes de este Organismo. Periodo a cubrir: 1° semana de Mayo del año 2.013.

Fecha de Apertura: 02 de Mayo 2.013 - Horas: 12:00.

Presupuesto Oficial: \$ 24.984.00.- (Pesos: Veinticuatro mil novecientos ochenta y cuatro).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: compra@spps.gov.ar

C.P.N. Alejandra del V. Garbal
Alcaide

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.

Marta S. Padilla
Alcaide

Jefa de Dpto. Contable
S.P.S.S.

Imp. \$ 60.00

e) 24/04/2013

O.P. N° 100033611- F. N° 0001-48144

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 69/13

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0140050-65983/2.013-0 - "Adquisición de Carne Vacuna en Cuarto Traseros" con destino a Unidades Carcelarias de Salta (Capital), Alcaldía General, Escuela de Cadetes y Buffet del Personal, dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 02 de Mayo de 2.013 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 23.420,00.- (Pesos: Veintitrés mil cuatrocientos veinte con 0/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta Y Entrega De Pliegos: Dirección de Administración División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: compras@spps.gov.ar

C.P.N. Alejandra del V. Garbal
Alcaide

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.

Marta S. Padilla

Alcaide

Jefa de Dpto. Contable

S.P.S.S.

Imp. \$ 60,00 e) 24/04/2013

O.P. N° 100033595 F. N° 0001-48123

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa p/L.N. N° 43/2.013

Para la Adquisición de "01 (Uno) Aire Acondicionado de Ventana"

Presupuesto Oficial: \$ 6.000,00 (Pesos Seis Mil).-

Exptes.: N° 0110033-16962/2013-0

Apertura: 26 de Abril de 2.013 a Horas 11.00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S - España N° 721 - Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta. en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 25-04-2013. inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Carlos Alfredo Iriarte

Encargado de Compras

A Cargo de División Compras y Patrimonio

Dirección de Vialidad de Salta

CPN Raquel Inés Maizel de Levin

Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 24/04/2013

O.P. N° 100033594 F. N° 0001-48123

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa p/L.N. N° 42/2.013

Para la Adquisición de "Baterías para Motoniveladoras y Camiones de San Antonio de los Cobres"

Presupuesto Oficial: \$ 13.600,00 (Pesos Trece Mil Seiscientos).-

Exptes.: N° 0110033-56885/2013-0

Apertura: 26 de Abril de 2.013 a Horas 09.00.-

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S - España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387)432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta. en horario de 07.30 a 13.00, de lunes a viernes y hasta el día 25-04-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Carlos Alfredo Iriarte

Encargado de Compras

A Cargo de División Compras y Patrimonio

Dirección de Vialidad de Salta

CPN Raquel Inés Maizel de Levin

Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 24/04/2013

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400003098 F. N° 0004-02140

Ref. Expte. N° 0090034-132.899/12

Facundo Emilio Alcobedo, D.N.I. N° 32.250.083, en su carácter de copropietario del inmueble Catastro N° 1261. Dpto. General Güemes, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigar una superficie de 20 has con una dotación de 10,5 lts./seg. aguas a derivar del Río Las Pavas y 10 has con aguas de desagües con un caudal de 5.25 lts./seg., ambas de ejercicio eventual. Conforme a las previsiones de los arts. 47, 238, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650. 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 250,00 e) 23 al 29/04/2013

O.P. N° 400003086 F. N° 0004-02135

Ref. Exptes. N° 34-1.820/12

El Señor Ing. Marcelo Arzelan, en su carácter de gestor de las señoras Roxana Beatriz Ficoseco y Silvia Noemí Ficoseco de Benítez, copropietarias del inmueble matrícula N° 502 del Dpto. Anta ?nca "La Magdalena o San Andrés". solicita concesión de uso del agua pública. para riego de una superficie de 190 ha de ejercicio eventual conforme C.A. Art. 47. con un caudal de 99.75 lts./seg. con aguas del Río del Valle. margen derecha. mediante toma y canal comunero.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32. 47. 51. 69 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". por el término de cinco (5) días. y conforme C.A. Art. 309. las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles administrativos. ante la Secretaría de Recursos Hídricos. sita en

Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad. Salta. 1 de marzo 2012. Dr. Rafael Angel Figueroa. Jefe Programa Jurídico - Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. S 250,00

e) 22 al 26/04/2013

O.P. N° 400003085

F. N° 0004-02134

Ref. Exptes. N° 34 - 1812/12

El Señor Ing. Marcelo Arzelan, en su carácter de gestor de las señoras Roxana Beatriz Ficoseco y Silvia Noemí Ficoseco de Benítez, copropietarias del inmueble matrícula N° 613 del Dpto. Anta ?nca "La Magdalena o San Andrés", solicita concesión de uso del agua pública. para riego de una superficie de 200 ha de ejercicio eventual conforme C.A. Art. 47, con un caudal de 105 lts./seg. con aguas del Río del Valle, margen derecha, mediante toma y canal comunero.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32. 47. 51. 69 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", por el término de cinco (5) días, y conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos. sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad. Salta. 1 de marzo de 2012. Dr. Rafael Angel Figueroa, Jefe Programa Jurídico - Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. S 250,00

e) 22 al 26/04/2013

O.P. N° 400003084

F. N° 0004-02133

Ref. Exptes. N° 34-1.806/12

El Señor Ing. Marcelo Arzelan, en su carácter de gestor de las señoras Roxana Beatriz Ficoseco y Silvia Noemí Ficoseco de Benítez, copropietarias del inmueble matrícula N° 610 del Dpto. Anta finca "La Magdalena o San Andrés". solicita concesión de uso del agua pública. para riego de una superficie de 250 ha de ejercicio eventual conforme C. A. Art. 47. con un caudal de 131.25 lts./seg. con aguas del Río del Valle. margen derecha. mediante toma y canal comunero.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32. 47. 51. 69 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". por el término

no de cinco (5) días, y conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Jurídico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 250,00 e) 22 al 26/04/2013

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 400003104 F. N° 0004-02143

Ref. Expte. N° 34-76.389/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 100 del día 18/04/13, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambas márgenes del Río Metán, integrada dicha comisión por el Ing. Civil Antonio Alejandro Forns y el Geólogo Mario Raúl Orte, en la zona del inmueble identificado con la matrícula catastral N° 967 del Dpto. Metán. Finca "El Talar", conforme las siguientes coordenadas:

Vinculación de Líneas de Ribera del Río Metán - Mat. 967

Margen Izquierda - Coordenadas Posgar

Nombre	X	Y
LRI-1	3601709.23	7177641.54
LRI-2	3601888.62	7177580.49
LRI-3	3602038.15	7177471.49
LRI-4	3602265.19	7177342.30
LRI-5	3602470.82	7177296.97

Margen Derecha - Coordenadas Posgar

Nombre	X	Y
LRD-1	3601650.08	7177541.35
LRD-2	3601786.98	7177469.32

LRD-3	3601824.43	7177434.55
LRD-4	3601911.96	7177382.73
LRD-5	3602053.15	7177291.51
LRD-6	3602176.52	7177221.79
LRD-7	3602437.74	7177174.87

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 120,00 e) 24 y 25/04/2013

RESOLUCION SINTEZADA

O.P. N° 100033593 F. vic N° 0002-02990

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
- Resolución N° 248 - 18/04/2013 - Expediente N° 119-14.772/07

Artículo 1° - Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la empresa sumariada Tecpetrol S.A., operadora y representante de la U.T.E. Aguaraquí, en contra de la Resolución N° 40/11 del ex Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Art. 2° - Remitir las presentes actuaciones a la Secretaría de Ambiente, a los efectos de que resuelva el recurso de revocatoria planteado por la firma Yariaguarenda S.A. en contra de la Disposición 40/10 del ex Programa de Control y Fiscalización.

De Angelis

Imp. S 60,00 e) 24/04/2013

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

O.P. N° 400003105 R. s/c N° 400000345

Cámara Cuarta en lo Criminal

FALLA: 1) Condenando a Saúl Walter Chávez, a la pena de Cinco Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Coautor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma en perjuicio de Elías Aaron Massari y Jesús Luis

Lois (Arts. 166 inc. 2do. 1er. supuesto, 45. 12. 19. 29 inc. 3ro., 40 y 41 del C. Peñal). Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Unidad Carcelaria Local.- II) Recomendando..., III) Regulando..., IV) Ordenando..., V) Fijando..., VI) Cópiese... Fdo.: Dra. Mirta Gladis Yobe. Dra. Ana Silvia Acosta, Dra. Beatriz Renzi. Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mi Dra. Mariela del Carmen Villada. Secretaria".

Cumple la Pena Impuesta: el día Tres de Junio del Año Dos Mil Diecisiete (03/06/2017).

Dra. Mirta Gladis Yobe, Presidente - Cámara 4º en lo Criminal. Dra. Mariela Villada, Secretaria.

Sin Cargo e) 24/04/2013

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100033327 F. N° 0001-47781

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51. 52, 53 y 66 del Código de Minería, que Litha Inc. Sucursal Argentina - en el Expte. N° 20.414 - ha manifestado Descubrimiento de Litio, en el Departamento Los Andes. Salar de Pular. La mina se denominará "Patilla", las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.D.	X= 7314843.42	Y= 2606898.02
1.	X= 7315002.89	Y= 2605484.24
2.	X= 7316943.44	Y= 2610103.47
3.	X= 7313969.23	Y= 2610103.47
4.	X= 7313969.23	Y= 2606233.97
5.	X= 7312100.00	Y= 2606233.97
6.	X= 7312100.00	Y= 2609380.00
7.	X= 7311380.69	Y= 2609380.00
8.	X= 7311380.60	Y= 2605484.24

La superficie concedida es 1.346 Has. Los terrenos son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramirez. Secretario.

Imp. S 180.00 e) 10. 16 y 24/04/2013

O.P. N° 100033319 F. N° 0001-47773

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,

hace saber a los efectos de los arts. 51. 52. 53 y 66 del Código de Minería (conf. texto ord. Dec. 456/97) que el Sr. Daniel Jorge Renaud y Otros por Expte. N° 20.078 ha manifestado un descubrimiento de un yacimiento Diseminado de Cobre. ubicado en el Distrito Centenario, Paraje Qda. Ciénega Grande, Dpto. Los Andes. Provincia de Salta, la Mina se denomina Julieta I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y las de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger-Posgar-94

	X	Y
Esquinero N° 1:	7258243.45	3436654.10
Esquinero N° 2:	7258243.45	3440514.81
Esquinero N° 3:	7254100.06	3440514.81
Esquinero N° 4:	7254100.06	3437082.24
Esquinero N° 5:	7257474.14	3437082.24
Esquinero N° 6:	7257474.14	3436654.10

P.M.D.: X= 7256188.37 Y= 3437992.78. Superficie: 1.455 Has 1951 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante. Esc. Humberto Ramirez. Secretario.

Imp. S 180,00 e) 10, 16 y 24/04/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 400003103 F. N° 0004-02142

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaria de la María Virginia Miranda, en los autos caratulados: "Ramírez, Amancio. Sucesorio". Expte. N° 413.393/12. Cítese por Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno). citando a los herederos. acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión. ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta 19 de Abril de 2.013. Dra. María Virginia Miranda. Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 24 al 26/04/2013

O.P. N° 100033610

F. N° 0001-48141

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos: "Morales Victoria - Tapia Santiago - Sucesorio". Expte. N° 2-398.040/12. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta. 13 de Noviembre de 2.012. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes. Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 24 al 26/04/2013

O.P. N° 100033608

F. v/c N° 0002-02992

La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación del Distrito Judicial Centro, Dra. Beatriz T del Olmo, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: Farfán Alberto Raúl por Sucesorio, Expte. N° 256.777/9, Declara abierto el juicio sucesorio de Alberto Raúl Farfán y ordena la publicación de Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta. 16 de Abril de 2.013. Dra. Sara E. Alsina Garrido. Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 24 al 26/04/2013

O.P. N° 100033606

F. N° 0001-48138

La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Dra. Mercedes Alejandra Filtrin., Secretaria de María C. Massafra, en los autos caratulados: "Sandoval, Mario Daniel s/sucesorio" Expte. N° 405216/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que

dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Fdo. Dra. Maria C. Massafra. Secretaria. Salta. 17 de Abril de 2013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150.00

e) 24 al 26/04/2013

O.P. N° 100033603

F. N° 0001-48135

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nom., Secretaria de la Dra. María Lujan Genovesa, en los autos caratulados "Olarte, Antonia por Sucesorio" Expte. N° 413.627/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y un diario de mayor circulación comercial con al menos un día en el Diario El Tribuno. Salta, 25 de Marzo de 2013. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero. Juez. Dra. María Lujan Genovesa. Secretaria. Salta. 16 de Abril de 2.013. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 24 al 26/04/2013

O.P. N° 100033600

F. N° 0001-48131

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante en el Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de 9° Nominación, secretaria a cargo de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Rodríguez, Abel Santiago s/Sucesorio". Expte. N° 368.919/11, cita por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación Comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes. Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 24 al 26/04/2013

O.P. Nº 100033599

F. Nº 0001-48130

La Dra. Hebe A. Samson. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial Centro. Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf. en autos caratulados "Dominguez Ada del Valle s/Sucesorio" Expte. Nº 402.729/12, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 (tres), días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno. Salta, a los 03 días del mes de Abril de 2013. Dra. María Jimena Loutayf. Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 24 al 26/04/2013

O.P. Nº 100033598

F. Nº 0001-48129

Dr. Teobaldo René Osores, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur, Secretaria de la Dra. Mercedes Moroni, en autos caratulados "Muñoz, Jorge Alfredo s/Sucesorio" Expte. Nº 15.661/12, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno. San José de Metán, a los 12 días del mes de Abril de 2013. Dra. Nelly Elizabeth García. Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 24 al 26/04/2013

O.P. Nº 100033590

F. Nº 0001-48119

El Dr. José Osvaldo Yañez. Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nomin.. Secretaria Nº 2 de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "Marín. Calixto - Gardel. Jobita / Sucesorio" Expte. Nº 413.405/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión de Calixto Marín. D.N.I. Nº 3.958.700, fallecido el día 02 de Noviembre de 2.004 y de Jobita Gardel. L.C. Nº 9.990.839, fallecida el día 25 de Agosto de 2.011 ambos de la Localidad de El Carril - Dpto. Chicoana - Prov. de Salta, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación com-

parezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Salta. 17 de Abril de 2.013. Dra. Julia Raquel Peñaranda. Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 24 al 26/04/2013

O.P. Nº 400003099

F. Nº 0004-02141

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3era Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez en los autos Sucesorio Moya, Excequiel Encarnación, Exp. 421.573/13, Cita y emplaza a los que se consideran con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como acreedores o herederos, para que en el plazo de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Fdo Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta. 16 abril 2013. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 23 al 25/04/2013

O.P. Nº 100033581

F. Nº 0001-48108

La Dra. Ana María de Feudis De Lucia Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas. Secretaria en los autos caratulados: " Flores Carlos s/Sucesorio" (Expediente Nº 20.618/10) Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en el diario el Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal. 05 de Abril de 2.013. Dr. Martín E. Cordoní. Secretario.

Imp. S 150,00

e) 23 al 25/04/2013

O.P. Nº 100033575

F. Nº 0001-48098

El Dr. Juan A. Cabral Duba - Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación de esta ciudad, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Dagún Noemí s/Sucesorio" Expte Nº 406096/12 cita por Edictos que se publicarán du-

rante Tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario o El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Febrero de 2.013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 23 al 25/04/2013

O.P. N° 400003094 F. N° 0004-02137

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en el Juicio Sucesorio de Sánchez, Raúl Alberto Expte. n° 420.494/ 12, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y el Nuevo Diario. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino. Salta, 18 de Abril de 2.013. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 22 al 24/04/2013

O.P. N° 400003093 F. N° 0004-02136

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11° Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Ahumada, Fany Gladiz y/o Ahumada, Fani Gladiz y/o Ahumada, Fanni Gladys - Sucesorio", Expte. N° 408.535/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 8 de Abril 2013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 22 al 24/04/2013

O.P. N° 100033554 F. N° 0001-48074

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia del Distrito Judicial del Sur, Joa-

quín V. González, Pcia. de Salta, Secretaria de la Dra. Nelly Rocío Fabián, en los autos caratulados: "Sucesorio de Frías, Eduardo Faustino y Sosa, María Saira, Expte. N° 7/12", cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos, Fdo. Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez. Joaquín V. González, 11 de Abril de 2.013. Dra. Nelly Rocío Fabián, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 22 al 24/04/2013

O.P. N° 100033547 F. N° 0001-48070

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Castilla, Norma Delia s/Sucesorio" Expte. N° 339.010/11, dispone: Ordenar la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 6 de Junio de 2011. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria

Imp. S 150,00 e) 22 al 24/04/2013

O.P. N° 100033545 F. N° 0001-48069

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Aleman Ibáñez, en autos caratulados: "Salca, Santos s/ Sucesorio" - Expte N° 398.463/12, cita a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 11 de Abril de 2013. Dra. Dolores Aleman Ibáñez, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 22 al 24/04/2013

O.P. N° 100033534

F. N° 0001-48061

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación, a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo y Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Flores Oscar s/ Sucesorio", Expte. N° 407.495/12, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, citando a todos los que se consideren con derecho a bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 05 de Abril de 2013. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 22 al 24/04/2013

POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. N° 400003107

F. N° 0004-02145

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Farfán, Luis Humberto c/ Mamani Espagne, José s/Sumario: "Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 367006/11, cita al Sr. Mamani Espagne, José, mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y el Diario El Tribuno, ambos de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a contestar la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Civil para que lo represente en el Juicio (Artículo 343 segunda parte del Código Procesal Civil y Comercial). Fdo.: Dr. Augusto Federico Cortés, Juez. Salta. 19 de Abril de 2.013. Dra. Sandra Carolina Perea. Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 24 al 26/04/2013

O.P. N° 100033602

F. N° 0001-48133

El Dr. Teobaldo René Osoreo - Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán. Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en autos caratulados: "Galván, Milagro del Carmen vs. Jaime. Raúl Marcelo López Flora Isabel s/Sumario Adquisi-

ción del Dominio por Prescripción" Expte. N° 15.189/12, cita a la Sra. Flora Isabel López y/o sus herederos y a los herederos del Sr. Raúl Marcelo Jaime y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos catastro N° 2053, sección B, manzana 14. Parcela 12, ubicado en calle Alvarado N° 57 de San José de Metán; para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (art. 343 infine del C.P.C. y C.).- Publíquense edictos por tres días (art. 145 y 146 del C.P.C. y C.) en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 18 de Abril de 2.013. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 24 al 26/04/2013

O.P. N° 100033536

F. N° 0001-48066

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, en los autos caratulados "Colque, Esteban c/Ramos López, Zenón s/Posesión Veinteañal", Expediente N° 404.566/12, cita al Sr. Zenón Ramos López a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, para que en el término de cinco (5) días que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 11 de Abril de 2013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 22 al 24/04/2013

O.P. N° 400003082

F. N° 0004-02132

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación. Secretaria de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Ramos Monasterio, Adriana Valeria c/Aramayo, Dionisio - Sumario: Adquisición de Dominio por Prescripción", Expte. N° 309.335/10, cita por edictos, al Sr. Aramayo Dionisio y/o sus herederos a comparecer a juicio, edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación, para que en el término

de cinco días, que se computaran a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria. Salta, 09 de Abril de 2013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 19 al 25/04/2013

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100033496

F. v/c N° 0002-02976

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "Parking S.A. Por Quiebra (pequeña) - solicitada por CEO S.R.L.", Expte. N° EXP-411.355/12, hace saber que en fecha 16 de abril de 2.013 se decretó la Quiebra Directa de Parking S.A., CUIT N° 30-70802818-1, con domicilio social en Av. Tavella N° 54, de esta ciudad, en los términos establecidos en el art. 77 sptes. y cctes. de la LCQ. II.- Calificar a la presente quiebra como "Pequeña" (art. 288, LCQ). Se ha fijado el día 3 de mayo de 2013 a hs. 09.00 para que tenga lugar el sorteo de Síndico titular y suplente (listado clase "B"). El día 14 de junio de 2013 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200, LCQ). El día 16 de agosto de 2013 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la LCQ (arts. 200 y 35, LCQ). El día 03 de octubre de 2013 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Se ha dispuesto Diferir la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9° LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ). Secretaria. 16 de Abril de 2013. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250.00

e) 18 al 24/04/2013

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 100033577

F. N° 0001-48102

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades 1° Nominación, de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Salta Distrito Judicial Centro, Secretaria a cargo de la Dra. María Virginia Miranda, - en autos caratulados: "Sartini Bruzzo, Carolina Mónica s/ Concurso Preventivo", Exp. N° 413749/12, - hace saber que el día 20 de marzo de 2013, ha decretado la apertura del concurso preventivo de Sartini Bruzzo, Carolina Mónica, D.N.I.: 17.355.918 (C.U.I.T. 27-17355918-1), con domicilio en la calle Pueyrredón N° 340, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, habiéndose designado Síndico al C.P.N. Emilio Antonio Solivellas. Los acreedores quedan intimados, conforme lo dispuesto en fecha 20/3/13, a formular sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de mayo de 2.013, con horario de atención los días martes y jueves de 17 a 19 hs., en calle La Florida N° 711, de la Ciudad de Salta. Fecha de presentación del informe individual: 8 de julio de 2.013; Informe General: 17 de septiembre de 2.013; Audiencia Informativa: 31 de marzo de 2014. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 16 de Abril de 2.013. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 23 al 29/04/2013

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400003106

F. N° 0004-02144

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3ra. Nominación, de la Ciudad de Salta, Secretaria a cargo de la Dra. María Mercedes Higa. en los autos caratulados: "Banco Santander Río S.A. c/ Makhalov, Nikolai s/Ejecutivo" - Expte N° 253.218/09 cita y emplaza al demandado Nikolai Makhalov, D.N.I. N° 93.661.435, para que comparezca a estar a derecho en este juicio seguido por el Banco Santander Río S.A. por sí o por medio de apoderado dentro del término de 6 días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que por turno corresponda para que lo represente (art. 145, C.Pr. C y Com). Publíquese edictos por 3 días en los diarios Boletín Oficial, Nuevo Diario y "Diario Acción". Fco.:

Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo (Juez) y Dra. María Mercedes Higa (Secretaria). Salta, 22 de Agosto de 2012. Dra. Ruth Adriana Robles, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 26/04/2013

O.P. N° 100033607 F. v/c N° 0002-02992

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Prov. de Salta vs. Piaggio, Adolfo - Ejecución Fiscal", Expte. N° 246.771/08, cita al Sr. Piaggio, Adolfo, DNI 25.126.189, para que comparezca dentro del plazo de cinco días contados a partir de la última publicación por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente. Publíquese durante un día en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 11 de Abril de 2.013. Dra. Alicia Povoli, Prosecretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 24/04/2013

O.P. N° 400003071

F. N° 0004-02125

El Señor Juez Federal de Orán, Dr. Raúl Juan Reynoso, Secretaria de la Dra. Romina C. Reynoso Sosa, en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c/ Pacheco Celedonio Federico y/o Sus Sucesores y/o quien resulte propietario s/Expropiación", Expte. N° 41/11, cita y emplaza por el término de quince días, a la parte demandada Pacheco Celedonio Federico y/o sus sucesores y/o quien resulte propietario, del inmueble inscripto en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta, bajo nomenclatura catastral 9362 ; Sección D; Fracción 8, Orán , Provincia Salta, para que comparezca y la conteste, bajo apercibimiento de rebeldía (art . 59 y 346). Intímese la constitución de domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad (art. 40), bajo apercibimiento de considerarse automáticamente como tal los estrados del Tribunal (art. 41). Intímese la denuncia de domicilio real, bajo apercibimiento de notificarse las providencias que allí deban serlo, en el domicilio procesal (art. 41). Publíquese edictos durante 5 días, conforme Art. 19 de la Ley 21499. Dr. Raúl Juan Reynoso, Juez Federal. San Ramón de la Nueva Orán, 05 de Abril de 2013. Dr. Gustavo José Adad, Secretario.

Imp. \$ 250,00 e) 18 al 24/04/2013

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100033511 F. N° 0001-48020

Talleres Norte S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio de la Empresa Talleres Norte S.A., cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de Mayo de 2013 en el domicilio legal de la Sociedad, sito en Ruta Nacional N° 34 Km 1425, Zona Industrial de la localidad de Gral. E. Mosconi, provincia de Salta a horas nueve (hrs. 09:00) en primera convocatoria y a horas diez (hrs. 10:00) en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el señor Presidente de la Sociedad.

2.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.

3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico Financiero finalizado el 31 de Octubre de 2012.

4.- Análisis y consideración del Resultado del Ejercicio, remuneración del Directorio y Sindicatura de la Sociedad.

5.- Elección de tres (3) Directores Titulares y tres (3) Directores Suplentes por finalización de mandato.

6.- Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por finalización de mandato.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que la documentación correspondiente se encuentra a disposición en la sede social de la Empresa. y que deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia con una antelación no menor de tres (3) días hábiles a la

fecha de fijación para su celebración, esto es el día 08 de Mayo de 2013 a horas nueve (hrs. 09:00), como así también pasar vista a los Estatutos de la Sociedad en sus artículos pertinentes, al igual que los de la Ley de Sociedades Comerciales.

Hugo Antonio Cabrera
Presidente

Imp. S 250,00 e) 19 al 25/04/2013

O.P. N° 100033499 F. N° 0001-48008

Florida S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Florida SA para el día 30 de abril de 2013 a horas 20,30 en la sede social para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1ro. de la Ley 19550 y del destino de los resultados no asignados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

2.- Consideración de la gestión y remuneración del directorio y síndico.

3.- Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

Marcos Zeitune
Director

Imp. S 200,00 e) 18 al 24/04/2013

O.P. N° 100033480 F. N° 0001-47982

Frigorífico Bermejo S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de mayo de 2013, a las 16 horas, en su sede social sita en avenida Tavella esquina Río San Carlos, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración de Acta anterior.

2.- Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta de asamblea.

3.- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio al mes de febrero de 2013 por el periodo 01 enero 2012 al 31 de diciembre 2012.

4.- Lectura y consideración de los siguientes Estados Contables por el período 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012 comparativos con el ejercicio anterior: Estado de Posición Financiera; Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros; Anexos: A - Evolución de las Propiedades, Plantas y Equipos - de Bienes de Uso; B - Evolución de los Activos Intangibles; C - Inversiones no corrientes-; E - Evolución de las Provisiones; F - Costo de Ventas; G - Saldos en Moneda Extranjera; H- Información requerida art. 64, inc. b), de la Ley 19.550; e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al período 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

5.- Fijar retribución de Directores y miembros del Órgano de Fiscalización por el período 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012, conforme parámetros del artículo 261 último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales.

Armando A. García
Administrativo

Imp. S 250,00 e) 18 al 24/04/2013

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100033601 F. N° 0001-48132

Socompa S.R.L.

Modificación Contrato - Aumento Capital

Denominación: "Socompa S.R.L." inscripta libro 22 Folio 460 Asiento 6590 Fecha 15 de Noviembre de 2004 en Registro de Comercio.

Domicilio: Balcarce 998 Primer Piso Oficina Once.

Socios: Fabrizio Ghilardi, italiano, DNI No. 94.045.706, CUIT No. 20-94045706-9, Empresario, casado en primeras nupcias con Valentina Luisa Fiorio, domiciliado en Finca Valentina, Ruta 51, kilómetro 6, La Merced Chica de La Silleta, departamento de Rosario de Lerma, de esta Provincia, y Claudia Mariana Caliuolo Jiménez, argentina, DNI No. 28.260.757, CUIT No.: 27-28260757-9, Licenciada en Relaciones Internacionales, casada en primeras nupcias con Lisandro Alberto Sáenz Muñoz, domiciliada en Pueyrredón 1360, 3 Piso, Departamento B de esta Ciudad.

Acta de Reunión de Socios número Veintiocho de fecha 10 de Agosto del 2012. Se modifican Cláusulas

Quinta: Aumento de Capital y Séptima: Administración del Contrato Social.

"Quinta: Capital Social. El Capital de la Sociedad se fija en la suma de Pesos: Trescientos siete mil (\$307.000), dividido en treinta mil setecientas (30.700) cuotas sociales de Pesos: diez (\$10,00) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, de la siguiente forma: veintiséis mil noventa y cinco (26.095) cuotas sociales son suscriptas por el socio Sr. Fabrizio Ghilardi y cuatro mil seiscientos cinco (4.605) cuotas sociales son suscriptas por la socia Srta. Claudia Mariana Caliuolo Jiménez ambas suscripciones se encuentran integradas en un 100%.

Cuando el giro comercial de la Sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, por el voto favorable de más de la mitad del capital en Asamblea de Socios, que determinará el plazo y monto de la integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios."

"Séptima: Administración. La administración, uso de la firma social, y representación legal, será ejercida por un Gerente, quien podrá ser o no socio, con mandato por tiempo indeterminado, pudiendo ser reelecto por decisión adoptada en reunión de socios. En tal carácter tiene todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales; pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado. No puede comprometer a la Sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. No se designa Gerente Suplente, quedando a decisión de la reunión de socios su designación en caso de vacancia. En este acto se designa y este acepta ejercer como Socio Gerente por tiempo indeterminado al Socio Fabrizio Ghilardi. El Socio Gerente, a los efectos de dar cumplimiento a lo prescripto en el artículo 157. 3°. Apartado y artículos 256 última parte de la Ley de Sociedades, constituye domicilio especial como tal en Balcarce 998, 1°. Piso Oficina 11, Salta Capital, Provincia de Salta."

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas en los Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto, Secretaría, Salta 18/04/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. S 116.00

e) 24/04/2013

O.P. N° 100033589

F. N° 0001-48118

Campos del Este Sociedad Anónima

Aumento de Capital

1) Acta de Directorio N°40 de fecha 03 de Diciembre del año 2.012 por la cual se decide por unanimidad convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 5 de Diciembre del año 2.012 para el tratamiento de la observación efectuada por Inspección General de Personas Jurídicas en Expediente N°0030054-7307/2003-1001 y la subsanación de las mismas y Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime N° 11 de fecha 5 de Diciembre del año 2.012 obrante a folio 19 en el Libro de Actas de Asamblea N° 1 de la Sociedad, rubricado en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de esta Provincia de Salta, donde la Sociedad resuelve aumentar su Capital Social en la suma de Pesos Cinco Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Doscientos Ochenta, llevándolo de Pesos Trescientos Mil a la cantidad de Pesos Cinco Millones Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Doscientos Ochenta,

2) Fecha de las Escrituras Públicas de instrumentación del Aumento de Capital Social: Escritura N°112 de Aumento de Capital Social del 29 de Octubre del año 2.012 y Escritura de Rectificación N°127 del 17 de Diciembre del año 2.012, ambas autorizadas por el Escribano Marcelo Roberto Perotti.

3) Adecuación del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de "Campos del

Este Sociedad Anónima" al Aumento del Capital Social ya referenciado, Artículo el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Quinto: El Capital Social es de Pesos Cinco Millones Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Doscientos Ochenta (\$ 5.462.280), representado por Cinco millones cuatrocientas sesenta y dos mil doscientas ochenta acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal de pesos uno (\$1) cada una, las que se hallan totalmente suscriptas e integradas. El Capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea solo podrá delegar en el directorio la época de emisión forma y condiciones de pago. El aumento de capital se hará por escritura pública".

4) Las acciones que representan el Aumento del Capital Social, que asciende a la suma de Pesos Cinco Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Doscientos Ochenta

(5.162.280) y se divide en Cinco millones ciento sesenta y dos mil doscientas ochenta acciones ordinarias nominativas no endosables, se suscriben e integran según el siguiente detalle: el señor Daniel Alberto Fortuny suscribe 860.380 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción de valor nominal de pesos uno (\$ 1) cada una, por un total de \$ 860.380; el señor Fernando Luis Fortuny Gasser suscribe 860.380 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción de valor nominal de pesos uno (\$ 1) cada una, por un total de \$ 860.380; la señora Mónica Silvia Cano Balestrero suscribe 860.380 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción de valor nominal de pesos uno (\$ 1) cada una, por un total de \$ 860.380; la señora Stella Maris Cano Balestrero suscribe 860.380 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción de valor nominal de pesos uno (\$ 1) cada una, por un

total de \$ 860.380; el señor Osmar Antonio Monaldi suscribe 860.380 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción de valor nominal de pesos uno (\$ 1) cada una, por un total de \$ 860.380 y la señora Norma Graciela García suscribe 860.380 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción de valor nominal de pesos uno (\$ 1) cada una, por un total de \$ 860.380. El Capital Social se encuentra totalmente integrado en virtud de los aportes efectuados con motivo de la constitución de la sociedad por: \$ 300.000 según la documentación societaria pertinente y con la capitalización de los aportes irrevocables \$ 5.162.280, según certificación contable que así lo acredita.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 18/04/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 130,00

e) 24/04/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100033609

F. N° 0001-48140

**Colegio de Graduados en Nutrición
de la Provincia de Salta**

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta, convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 03 de Mayo de 2013 a hs 19 en la Sede de nuestra Institución, sita en calle Buenos Aires N° 631 de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) profesionales matriculados para firmar el acta.

2.- Lectura y consideración de la Memoria y Balance Anual y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N° 13 cerrado 31 de Diciembre de 2012.

3.- Informe a la Comisión Fiscalizadora.

Lic. Alicia del Carmen Quintana
Presidenta

Imp. \$ 105,00

e) 24 al 26/04/2013

ASAMBLEAS

O.P. N° 100033604

F. N° 0001-48137

**Asociación Salteña
de Basquetbol Femenino**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Único de la Asociación Salteña de Basquetbol Femenino conforme a las facultades otorgadas por Inspección General de Personas Jurídicas, convoca a las entidades afiliadas, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día Lunes 27 de Mayo de 2013 a hs.22, en su Sede Social, sito en calle Ibazeta y O'Higgins, Micro Estadio Delmi, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta Anterior.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos, Informe del Órgano de Fiscalización e Inventario, de los Ejercicios Contables finalizados al 31/12/2.011 y 31/12/2.012.

3.- Consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos.

4.- Elección de Autoridades.

Daniel Medrano

Secretario

Roberto Sergio Chocobar

Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 24/04/2013

O.P. N° 100033597

F. N° 0001-48126

**Asociación de Transporte Escolar de Salta
(A.T.E.Sa)****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuara el día 15 de Mayo de 2013 a Hs. 20:30 en la Sede de la Biblioteca "Macacha Güemes" de Villa San Antonio sito en Avenida 16 de Setiembre N° 219 de Salta - Capital con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 2.- Designación de Dos (2) Asociados para refrendar el Acta de Asamblea
- 3.- Renuncia del Presidente Miguel Ángel Romero
- 4.- Memoria, Inventario, Balance General Año 2012
- 5.- Tratamiento y Aprobación del Valor de la Cuota Societaria año 2013
- 6.- Cierre de Asamblea.

Transcurrido media hora sin haber logrado quorum, la Asamblea sesionará con los socios presentes.

Carmen Rosana Taborga

Imp. \$ 25,00

e) 24/04/2013

O.P. N° 100033591

F. N° 0001-48121

**Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico
Río Metán - Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico Río Metán, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 2013, a horas 17.00, a llevarse a cabo en el salón de la Capilla Nuestra Señora de las Nieves, ubicada en Ruta Provincial N° 33, en Metán Viejo, departamento Metán, provincia de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al Ejercicio económico N° 7, finalizado el 31 de agosto de 2012.

3.- Lectura y consideración del Balance General. Estado de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informes del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio económico N° 7, finalizado el 31 de agosto de 2012.

4.- Renovación de las autoridades de la Comisión Directiva, por término de mandato;

5.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.

Nota: El quórum de la Asamblea General Ordinaria es la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de la citación, la Asamblea sesionará con los socios presentes (art. 16)

Susana Gutiérrez de Cajal

Secretaria

María Elena Giménez

Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 24/04/2013

O.P. N° 100033576

F. N° 0001-48099

**Chacra Experimental Agrícola Santa Rosa
Asociación Civil - Colonia Santa Rosa - Salta****ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

En cumplimiento con lo establecido en el art. 13 del Estatuto Social y de las normas legales vigentes, la Comisión Directiva de la Chacra Experimental Agrícola Santa Rosa Asociación Civil convoca a todos los socios activos a la Décima Asamblea General Ordinaria que se realizara el día 21 de Mayo de 2013 a horas 16,00 en el Centro Azucarero Argentino en calle Reconquista N° 336 piso 12 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea

2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evo-

lución del Patrimonio Neto y el informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2012.

3.- Consideración de la Gestión de la Comisión Directiva y del Revisor de Cuentas durante el Décimo ejercicio social cerrado el 31/12/2012

4.- Aprobación del Presupuesto Anual de Gastos y el Presupuesto Anual de Inversiones presentado por la Comisión Directiva para el Décimo Primer ejercicio social que comienza el 01/01/2013 y termina el 31/12/2013

5.- Designación de los miembros de la Comisión Directiva para el Décimo Primer ejercicio social

6.- Designación del Revisor de Cuentas para el Décimo Primer ejercicio social

Art. 16º: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se celebraran válidamente, sea cual fuere el número de socios, media hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiese reunido ya la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto. Sera presidida por el Presidente de la entidad, o en su defecto, por quien la asamblea designe a pluralidad de votos emitidos, el presidente no tendrá segundo voto en caso de empate.

Dr. Federico J. A. Nicholson
Presidente

Ing. Ricardo F. de Ullivarri
Director Ejecutivo

Imp. \$ 90,00

e) 23 al 25/04/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100033615

Saldo anual acumulado	\$ 188.657,60
Recaudación	
Boletín del día 23/04/13	\$ 2.419,20
Total recaudado a la fecha	\$ 191.076,80

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400003108

Saldo anual acumulado	\$ 39.664,00
Recaudación	
Boletín del día 23/04/13	\$ 645,00
Total recaudado a la fecha	\$ 40.309,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (via e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendirán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676